I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2206 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 07 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2123 de fecha 07.08.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar la contratación de servicios del Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, cédula de identidad Nº 13.527.818-4, domiciliado en Julio Silva Nº 544, comuna de Olivar, por conducción y animación en actividad "**Celebración del Día del Dirigente Social",** que se realizará en el Centro de Eventos Nativa, el día 07.08.2013, por un monto total de $ 33.333 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Sergio Alejandro Moraga Chacón, cédula de identidad Nº 13.527.818-4, domiciliado en Julio Silva Nº 544, comuna de Olivar, por conducción y animación en actividad "**Celebración del Día del Dirigente Social",** que se realizará en el Centro de Eventos Nativa, el día 07.08.2013, por un monto total de $ 33.333 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarias, Programa Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/CJN/avc.
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo